



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00007096N
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
Interesado:	
Representante:	
SERVICIOS SOCIALES (M.ESTUPINAN)	

Acuerdo de incoación

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Recibida la comunicación por la que se informa la necesidad de tramitación de Convocatoria para Subvención Nominada a AFESUR Asociación de Salud Mental con una cuantía de 6.000 €; existiendo partida presupuestaria 231A0/4800134; del ejercicio 2024.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en virtud de la propuesta emitida por el área de Bienestar Social de este ayuntamiento, RESUELVE:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales municipales se emitan cuantos informes sean necesarios para la gestión y tramitación pertinente.